

245

alo bien que la ha servido su difunto marido
pide se le agracie con esta tabla a fin de
poder subvenir a su manutencion con lo
demas que contiene; y entendido por esta
Ciudad acuerda: que considerando el estado
indigente en que ha quedado esta Viuda, le
concede la referida tabla de Carnes que ob-
tenia su marido su marido interino sub-
sista en el estado de viuda con la obligacion
de poner mano a satisfaccion de los Fieles
excusadores y de otorgar la competente fianza
de responder de los ingresos que entran en esta
tabla; haciendose saber esta determinacion
a el fiel de Carniserias y despachandole a la
Interinada el competente Permiso que acue-
de la citada gracia.

Expo. sobre la creacion de un Permiso

El Sr. D. Lope Calvariel su Capitular hizo presente a esta Ciudad la falta de Permiso que se advierte y que le parecia que habiendo llegado el tiempo de la matanza devia admitirse el registro para que no careciera el vecinda-rio de este artículo: Y entendida acuerda no tie-ne inconveniente en su admision siempre que por parte de la Junta de Sanidad no huviere reparo a quien esto le podia hacer presente.

Se dio al Sr. D. Lope Calvariel para que se comunicase en este Ayuntamiento una Pl. orn. comunicada por el Sr. D. Santiago Sanchez Secretario interino del Supremo Consejo de Castilla

de Turisidic

